

Núm. 232

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 26 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 55778

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45082 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Adm. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 389/2016.

NIG: 43148-47-1-2016-8005030

Fecha del auto: 25.7.2016 rectificado en auto de fecha 6-9-2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: EURO-PLASTIC DEL PENEDES, S.L.. con domicilio en C. Lleida, 25-27, 43712 Llorenç del Penedès (Tarragona), CIF n.º B43462332, representada por el procurador D.ª M.ª Josepa Martínez Bastida.

Administrador concursal: Carlos Gallego Martínez con despacho en Rambla Nova, 118, bajos, teléfono 977217064, fax 977244605 y dirección electrónica www.ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 15 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160065188-1